

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1 NÚMERO DE ACTA	001-2023-CS/MDH
-------------------------	------------------------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En, el Distrito de Huancabamba - Oxapampa, a los 18 días del mes de mayo del año 2023, en la Oficina de la Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de Huancabamba, a las 17:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante **RESOLUCION DE ALCALDIA N° 130-2023-MDH-1**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2023-MDH - PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCABAMBA DEL 2023**, a fin de efectuar la **APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS** presentadas y **CALIFICACIÓN** de la oferta correspondiente según orden de prelación.

Nota:

- Con fecha 17 de mayo de 2023, se posterga la etapa de **EVALUACION Y CALIFICACION** y **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**, por solicitud de reduccion de oferta economica al postor.
- Con fecha 18 de mayo de 2023, el postor acepta reducir su oferta y remite su propuesta.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	SOFIA NILVIA QUINTANA AZAN	Titular	X	Dependencia:	(e) JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA
		Suplente			
Primer Miembro	ERMELINDA INES RIVERA ALVARADO	Titular	X	Dependencia:	GERENTE DE DESARROLLO HUMANO E INCLUSION SOCIAL
		Suplente			
Segundo Miembro	CECILIA MARTHA HERRERA JANAMPAR	Titular	X	Dependencia:	JEFE DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE
		Suplente			

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	MOLINERA SELVA E.I.R.LTDA.	20359435364
2		
3		

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron en el **SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO - SEACE**, sus ofertas **ELECTRÓNICAS**:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	MOLINERA SELVA E.I.R.LTDA.	16/05/2023	20:33:47
...			

6 Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	NINGUNA	

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	MOLINERA SELVA E.I.R.LTDA.	ITEM I - ITEM II
...		

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	MOLINERA SELVA E.I.R.LTDA. - ITEM I	116,000.00	99.58
2	MOLINERA SELVA E.I.R.LTDA. - ITEM II	47,125.00	100.00
...			

9.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo 01, que forma parte de la presente Acta.

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	MOLINERA SELVA E.I.R.LTDA. - ITEM I	
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		50 puntos
	VALORES NUTRICIONALES		10 puntos
	CONDICIONES DE PROCESAMIENTO		20 puntos
	PORCENTAJE DE COMPONENTES NACIONALES		08 puntos
	PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIADOS		00 puntos
	BONIFICACION - REMYPE - 5%		4.4 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		92.4 puntos

10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	MOLINERA SELVA E.I.R.LTDA. - ITEM I	
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		50 puntos
	VALORES NUTRICIONALES		10 puntos
	CONDICIONES DE PROCESAMIENTO		20 puntos
	PORCENTAJE DE COMPONENTES NACIONALES		08 puntos
	PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIADOS		00 puntos
	BONIFICACION - REMYPE - 5%		4.4 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		92.4 puntos

.....	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	
-------	--	--

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	MOLINERA SELVA E.I.R.LTDA. - ITEM I	92.4
2	MOLINERA SELVA E.I.R.LTDA. - ITEM II	92.4

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

12 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el COMITÉ DE SELECCIÓN determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1		MOLINERA SELVA E.I.R.LTDA. - ITEM I		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR			
		FACTURACIÓN		X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICADO		
12.2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1		MOLINERA SELVA E.I.R.LTDA. - ITEM II		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR			
		FACTURACIÓN		X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICADO		

SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN O EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, SEGÚN CORRESPONDA, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.

.....	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	
12.3	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS	
La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo 02 que forma parte de la presente Acta.		

13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el **PRIMER LUGAR** lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	MOLINERA SELVA E.I.R.LTDA. - ITEM I
2	MOLINERA SELVA E.I.R.LTDA. - ITEM II

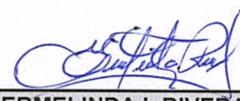
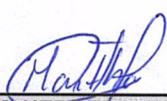
DE SER EL CASO INCLUIR:

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	NINGUNO	

14 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del **COMITE DE SELECCION**, por **UNANIMIDAD**, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

15	 SOFIA NILVIA QUINTANA AZAN PRESIDENTE	 ERMELINDA I. RIVERA ALVARADO PRIMER MIEMBRO	 CECILIA M. HERRERA JANAMPA SEGUNDO MIEMBRO
----	---	---	--

ANEXO 1 - FACTOR DE EVALUACIÓN – ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2023-MDH-1
PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE BIENES
“ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCABAMBA DEL 2023”

N°	POSTORES	PRECIO* 50 PUNTOS		VALORES NUTRICIONALES	CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	PORCENTAJE DE COMPONENTES NACIONALES	PREFERENCIA DE CONSUMIDORES BENEFICIARIOS	BONIF. REMYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		PROPUESTA ECONOMICA	PTOS							
1	MOLINERA SELVA EIRLIDA ITEM I	S/ 116,000.00	50	10	30 PUNTOS	08 PUNTOS	02 PUNTOS	4.4	92.4	1
2	MOLINERA SELVA EIRLIDA ITEM II	S/ 47,125.00	50	10	20	08	00	4.4	92.4	1

* La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta más próxima al promedio de las ofertas admitidas que quedan en competencia incluyendo el valor referencial y otorgar a las demás ofertas puntajes, según la siguiente fórmula:

$$Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$$

i = Oferta
Pi = Puntaje de la oferta a evaluar
Oi = Precio i
Om = Precio de la oferta más baja
PMP = Puntaje máximo del precio

50 puntos



SOFIA NILVIA QUINTANA AZAN
PRESIDENTE DEL COMITÉ



ERMELINDA INES RIVERA ALVARADO
PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ



CECILIA MARTHA HERRERA JANAMPA
SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ

ANEXO 02

CONTRATACIÓN DE BIENES "ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCABAMBA DEL 2023"

El comité de Selección, señala que las bases integradas contienen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que se realiza la evaluación y calificación de las propuestas.

Acto seguido se procedió a la evaluación y calificación de las ofertas del postor realizando la verificación de los documentos de carácter obligatorio, para la admisibilidad y evaluación, generándose los cuadros respectivos dando como resultado lo siguiente:

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA		MOLINERA SELVA EIRLTD	
		ITEM I	ITEM II
a)	Declaración Jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	SI
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI	SI
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI	SI
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI
e)	Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente)	SI	SI
f)	Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	SI	SI
g)	Copia de los Certificados de conformidad: Análisis organoléptico, fisicoquímicos y microbiológicos y toxicológico del producto ofertado emitidos por laboratorio acreditado por INACAL.	SI	SI
h)	Copia del Certificado de fumigación realizado a la planta procesadora del producto, almacenes de la planta procesadora y almacenes de la empresa distribuidora (de ser el caso), actividades mínimas de desinfección, desinsectación, desratización. Decreto Supremo N° 022-2001-SA., vigente a la fecha de presentación de ofertas	SI	SI
i)	Copia del Certificado de fumigación, realizado al vehículo de transporte, actividades mínimas de desinfección, desinsectación, desratización, emitido con una antigüedad no mayor a 03 meses a la fecha de presentación de ofertas. (D.S. N° 007-98-SA - Capítulo II)	SI	SI
j)	Copia del Certificado de Inspección Higiénico Sanitario de Transporte de Alimentos a nombre del postor, emitido con una antigüedad no mayor a 03 meses a la fecha de presentación de ofertas	SI	SI

k)	Copia del Certificado de Calidad de Agua de la planta de producción o almacén del distribuidor, correspondiente al análisis microbiológico y análisis de metales pesados, emitido con una antigüedad no mayor a 03 meses a la fecha de presentación de ofertas. (D.S. N° 007-98-SA - Capítulo II)	SI	SI
l)	Copia del Registro SISCOVID emitido a nombre del Fabricante. Alternativamente se podrá presentar un documento que acredite que el "Plan para la vigilancia, prevención y control Covid-19 en el trabajo" fue enviado por correo electrónico a empresa@minsa.gob.pe	SI	SI
m)	Presentar dos muestras: Rotulado del envase	SI	SI
n)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No aplica	No aplica
o)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar el Anexo N° 6.	SI	SI
ESTADO		ADMITIDA	ADMITIDA

De la revisión de la propuesta, del postor **MOLINERA SELVA EIRLTDA**, pasa a evaluación, al haber cumplido con acreditar fehaciente y objetivamente el cumplimiento de los documentos solicitados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la sección específica de las bases del proceso de selección, por lo que su oferta se declara **ADMITIDA**.

Una vez determinado el orden de prelación, el Comité de Selección procede a la **Verificación de los requisitos de calificación** de acuerdo al siguiente cuadro, para el postor

MOLINERA SELVA EIRLTDA

B	EXPERIENCIA DEL POSTOR - ITEM I – ITEM II	CUMPLE
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a</p> <p>ITEM I: S/ 174,739.50 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 50/100 SOLES)</p> <p>ITEM II: S/ 70,687.50 (SETENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 50/100 SOLES)</p> <p>por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de</p> <p>ITEM I: S/ 29,123.25 (VEINTE NUEVE MIL CIENTO VEINTITRES CON 25/100 SOLES)</p> <p>ITEM II: S/ 11,781.25 (ONCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO CON 25/100 SOLES)</p> <p>por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes Leche evaporada en sus diversas presentaciones y hojuelas de cereales precocidos y fortificados en sus diversas variedades, que hayan sido atendidos a programas sociales</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes</p>	SI

de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

De la revisión realizada a la propuesta del postor **MOLINERA SELVA EIRLTDA** se evidencia que cumple con los requisitos. Por lo que la propuesta queda **CALIFICADA**.



SOFIA NILVIA QUINTANA AZAN
PRESIDENTE DEL COMITÉ



ERMELINDA INES RIVERA ALVARADO
PRIMER MIEMBRO



CECILIA MARTHA HERRERA JANAMPA
SEGUNDO MIEMBRO